1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0997-2026

Nombre completo del contratista: DAVID ANDRADE PALTA

Documento de identificación: 1.144.032.781

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a eventos deportivos, recreativos, de actividad física y de empoderamiento femenino, locales, nacionales e internacionales en Santiago de Cali BP - 26005304

3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
27/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0997-2026, suscrito con el/la señor(a) DAVID ANDRADE PALTA hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0997-2026 en la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (11.326.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (33.978.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición de 2 (DOS) cuotas, cada una por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000)

Adición: Por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (11.326.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$33.978.000	$5.663.000	$22.652.000	$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9504004994 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 279127310 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 04/May/2026 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista seguridad social de ABRIL 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0997-2026

1.Gestionar acciones para la planificación, organización y ejecución del desarrollo de eventos deportivos y recreativos de innovación a nivel local, nacional e internacional. A través de sus cadenas de valor y diferentes plataformas para asesorar los diferentes cambios y movimientos presupuestales para el área de Fomento, de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

El contratista apoyó profesionalmente el proceso de revisión de la proyección del POAI (Plan operativo Anual de Inversiones) 2027 de la subsecretaria de fomento al deporte y la recreación del proyecto de inversión con BP-26005300, denominado “Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali.”, correspondiente a los programas de activamente, carreras y caminas, garantizando que cuente con recursos suficientes para la próxima vigencia y se puedan realizar los diferentes eventos deportivos dentro de la ciudad, y así mismo dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

2. Realizar la elaboración y entrega de informes, bases de datos, estadísticas y otros documentos del área de fomento, para dar cumplimiento a procesos administrativos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista Realizó la validación de las metas de Plan de Desarrollo de la subsecretaria de fomento, por medio de una matriz en Excel con el propósito de validar la consistencia de la información y evitar posibles discrepancias en las cifras reportadas. Asimismo, este documento servirá como insumo base para la elaboración de los reportes correspondientes al mes de mayo.

3. Brindar soporte en la coordinación, convocatoria y participación en reuniones de planeación, así como en otras actividades de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación.

El contratista asistió a reuniones de planeación en conjunto con los jefes de los Cali´s y mesas de trabajo de las comunas 4, 15 y 21 para validar los presupuestos de la metodología temporal de presupuesto participativo, con el fin de supervisar y validar que cumplan con los requisitos técnicos para los diferentes proyectos y así mismo contengan la necesidades expuestas en las diferentes comunas para la correcta formulación del POAI 2027 y así poder dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de Desarrollo de las comunas y corregimientos de la ciudad de Cali.

4. Asistir a reuniones presenciales y virtuales para la revisión de los procedimientos administrativos requeridos, para lograr una articulación efectiva entre los diferentes procesos del área de fomento y otras áreas de la Secretaría de Deporte y la Recreación

El contratista asistió a reunión con el equipo del subsecretario para la revisión del proyecto de eventos a cargo de la subsecretaria de fomento, con el fin de hacerle seguimiento a todos los eventos nacionales e internacionales que se van a realizar durante la presente vigencia, tales como el giro de Rigo, mundialito sub 20, inauguración cancha de pádel, carrera del pacifico 10 K y entre otros, que ratifican a Cali la capital deportiva de América.

5. Las demás actividades desarrolladas en el objeto contractual.

El contratista realizó una presentación en Power Point de todos los proyectos y procesos que se van a ejecutar durante la vigencia 2026, dentro de los que se encuentran los eventos nacionales e internacionales, Intercolegiados, diferentes carreras de la ciudad, alimentación y tarjeta MIO, y los proyectos de presupuesto participativo que se van a ejecutar en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1VlgQncDZu9IlSEa_BDlb6mJ6rC0AF5mU?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.